

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 295 Sábado 6 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 58183

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 42902 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número del Asunto.- Concurso Voluntario 474/2012 6.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Construcciones Díaz Alcaucer S.L., B60776945.

Fecha del Auto de Conclusión, 12 de noviembre de 2014.

Se acuerda la conclusión del concurso de la mercantil Construcciones Díaz Alcaucer S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059780-1